

## MINISTERIO DEL EJERCITO

*ORDEN de 3 de mayo de 1971 por la que se destina al Regimiento de la Guardia de Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos al personal que se cita.*

Por reunir las condiciones exigidas en la norma 6.ª de la Orden de 19 de febrero de 1963 («Diario Oficial» número 44), y para cubrir vacantes de Guardias de segunda de Caballería, anunciadas por Orden de 21 de septiembre de 1970 («Diario Oficial» número 224), en concurso-oposición, se destina al Regimiento de la Guardia de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos al personal que a continuación se relaciona:

Cabo Eugenio Calvo Díaz, del Regimiento Mixto de Artillería número 32, servicio eventual.

Soldado José Osuna Conti, del Batallón Mixto de Ingenieros II, Compañía de Transmisiones.

Cabo José Torres Gallot, en reserva del Regimiento de Infantería Motorizable «Lepanto» número 2.

Cabo primero José Gete Díaz, en reserva de la Base Aérea de Torrejón de Ardoz.

Soldado Francisco Fuertes Martínez, en reserva del Batallón de Infantería del Ministerio del Ejército.

Soldado Miguel Ventero Martín, del Regimiento de Infantería «León» número 38 (P. L. M., reducida).

Madrid, 3 de mayo de 1971.

CASTAÑON DE MENA

## MINISTERIO DE HACIENDA

*RESOLUCION del Consejo Rector del Fondo Nacional de Garantía de Riesgos de la Circulación por la que se nombra Auxiliares Taquimecanógrafos de este último a los seis candidatos que han superado los ejercicios de la oposición convocada por Orden de 24 de enero de 1970.*

Transcurrido el plazo de treinta días concedido para la presentación de la documentación exigida por la norma número 9 de la Orden ministerial de 24 de enero de 1970 (publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 31 de enero de 1970), de convocatoria de oposiciones para Auxiliares Taquimecanógrafos del Fondo Nacional de Garantía de Riesgos de la Circulación, y habiendo sido presentada de conformidad por todos los opositores aprobados.

A la vista de la propuesta formulada por V. I.,

Este Consejo Rector, de conformidad con la misma y según acuerdo de fecha 31 de marzo de 1971, y en ejercicio de las facultades señaladas en el número séptimo del artículo octavo del Decreto 2532/1967, de 11 de octubre, ha tenido a bien nombrar funcionarios Auxiliares Taquimecanógrafos del Fondo Nacional de Garantía de Riesgos de la Circulación a los candidatos que a continuación se expresan, según el orden obtenido en las correspondientes pruebas de selección:

Doña Joaquina Matito Matito.  
Doña María Antonia Baldomero Foches.  
Doña Alicia Rubí Cervino.  
Don Lisardo Ramos Gómez.  
Doña Josefina García Jiménez.  
Doña Lidia López del Amo Rivadas.

Para la adquisición de la condición de funcionarios del Fondo Nacional de Garantía de Riesgos de la Circulación deberán dichos candidatos, por analogía con los funcionarios públicos civiles, dar cumplimiento a lo que se dispone en los apartados c) y d) del artículo 36 de la Ley de 7 de febrero de 1964, certificándose el cumplimiento de lo que en los mismos se preceptúa.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 13 de abril de 1971.—El Presidente del Consejo Rector, José Vilarasau Salat.

Sr. Director del Fondo Nacional de Garantía de Riesgos de la Circulación.

*RESOLUCION del Consejo Rector del Fondo Nacional de Garantía de Riesgos de la Circulación por la que se nombra Auxiliares Mecnógrafos de este último a los ocho candidatos que han superado los ejercicios de la oposición convocada por Orden de 24 de enero de 1970.*

Transcurrido el plazo de treinta días concedido para la presentación de la documentación exigida por la norma número 9 de la Orden ministerial de 24 de enero de 1970 (publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 3 de febrero de 1970), de con-

vocatoria de oposiciones para Auxiliares Mecnógrafos del Fondo Nacional de Garantía de Riesgos de la Circulación, y habiendo sido presentada de conformidad por todos los opositores aprobados.

A la vista de la propuesta formulada por V. I.,

Este Consejo Rector, de conformidad con la misma y según acuerdo de fecha 31 de marzo de 1971, y en ejercicio de las facultades señaladas en el número séptimo del artículo octavo del Decreto 2532/1967, de 11 de octubre, ha tenido a bien nombrar funcionarios Auxiliares Mecnógrafos del Fondo Nacional de Garantía de Riesgos de la Circulación a los candidatos que a continuación se expresan, según el orden obtenido en las correspondientes pruebas de selección:

Doña María del Carmen Pallarés Añón.  
Doña María Lourdes González Iniguez de Valdeosera.  
Doña María Luisa García Muñoz.  
Don José María Madrid Aguado.  
Don Prisciliano García Hijón.  
Doña Mercedes Sánchez Mariscal.  
Doña Julia Rodríguez Nieto.  
Don Manuel Porta Parra.

Para la adquisición de la condición de funcionario del Fondo Nacional de Garantía de Riesgos de la Circulación, deberán dichos candidatos, por analogía con los funcionarios públicos civiles, dar cumplimiento a lo que se dispone en los apartados c) y d) del artículo 36 de la Ley de 7 de febrero de 1964, certificándose el cumplimiento de lo que en los mismos se preceptúa.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 13 de abril de 1971.—El Presidente del Consejo Rector, José Vilarasau Salat.

Sr. Director del Fondo Nacional de Garantía de Riesgos de la Circulación.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

*ORDEN de 27 de abril de 1971 por la que se nombra Profesor agregado de «Geometría» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Sevilla a don Francisco Javier Echarte Reula.*

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Francisco Javier Echarte Reula, número de Registro de Personal A42EC233, nacido el 4 de abril de 1933, Profesor agregado de «Geometría» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Sevilla, en las condiciones establecidas en los artículos 8.º y 9.º de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades universitarias y su profesorado, y con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado, y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 27 de abril de 1971.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Juan Echevarría Gangotxi.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

## MINISTERIO DE COMERCIO

*ORDEN de 15 de abril de 1971 por la que se nombra Subdirector general del Servicio de Defensa de la Competencia a don Alvaro Fernández Suárez, Técnico Comercial del Estado.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y del artículo 7.º, párrafo 3, del Decreto 91/1968, de 25 de enero, sobre reorganización del Ministerio de Comercio, este Ministerio ha tenido a bien nombrar Subdirector general del Servicio de Defensa de la Competencia a don Alvaro Fernández Suárez, Técnico Comercial del Estado.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 15 de abril de 1971.—P. D., el Subsecretario de Comercio, Nemesio Fernández-Cuesta.

Ilmo. Sr. Subsecretario de Comercio.